



Aprueban en comisiones reducir edad mínima para ser diputado federal y secretario de Estado



MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- La Cámara de Diputados aprobó en comisiones el dictamen que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución, con el fin de reducir la edad para acceder a cargos públicos.

A propuesta de legisladoras del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se determinó que para ser

diputado federal, el requisito de edad bajará de los 21 años a 18 años.

El proyecto aprobado con 34 votos a favor y uno en contra, en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la reunión que sostuvo este lunes 27 de marzo, fue turnado a la Mesa Directiva del recinto, para programarlo a discusión en los próximos días en el Pleno del recinto parlamentario.

CONSULTAR: <http://bit.ly/3KgxYO3>